

URGENTE ✓

MEMORANDUM AEMI Nº 028

PARA : S.E., El Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar

DE : Embajador Roberto Cifuentes Allel
Asesor Especial de S.E. en Materias Internacionales

REF. : Acompaño informe relativo al "debate sobre la
política comercial de la Comunidad Europea".

FECHA : Santiago, Marzo 10 de 1993

Adjunto acompaño informe de la referencia que espero sea del interés de S.E.

Lo he preparado teniendo a la vista antecedentes que nos ha proporcionado el Agregado Comercial de Chile en Bonn.

Lo saluda muy atentamente.


ROBERTO CIFUENTES ALLEL

ESTADO DEL DEBATE SOBRE LA POLITICA COMERCIAL
DE LA COMUNIDAD EUROPEA

Comisión versus Consejo de Ministros de la CE

Jacques Delors, Presidente de la Comisión y Sir Leon Brittan, Comisario de la Comunidad para la política comercial son partidarios de un fortalecimiento del poder de la Comisión para la aplicación de medidas anti-dumping, aranceles y contingentes frente a terceros países. Ello es necesario para fortalecer la capacidad de defensa a la CE frente a terceros países, argumentan. El Parlamento Europeo se ha pronunciado también con gran mayoría por este refuerzo.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania Kraus Kindel, el Reino Unido, los Países Bajos, Luxemburgo y Dinamarca forman "Blocking minority" y han logrado impedir -hasta ahora- un aumento de los poderes de la Comisión para la aplicación de medidas proteccionistas en la reunión de ministros del Lunes 8 de Marzo. Frente a la tendencia proteccionista de miembros de la CE, especialmente de Francia, Alemania desea conservar el poder de veto de la minoría liberal en la CE.

Los frentes se van demarcando entre estos países con políticas comerciales liberales frente a aquellos países como Francia e Italia que tienen una concepción de dirigismo estatal en la política comercial exterior.

Las diferencias entre los países miembros de la CE ha dado lugar a una intensa discusión sobre quien estará facultado para definir las medidas de control, como es el caso de las medidas anti-dumping. Desde Febrero 1993 la política comercial de la EG ha sufrido redefiniciones que han dado lugar a una discusión sobre la institucionalidad de la Comunidad Europea.

Sobre todo Inglaterra y Alemania estiman que las proposiciones de la Comisión sobre la política comercial de CE deben ser resueltas por mayoría calificada del Consejo de Ministros, siguiendo el artículo 113 del Tratado de Roma.

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

En respuesta a ello, los funcionarios de la EG han propuesto que las cláusulas de protección y el establecimiento de contingentes de importación sigan un procedimiento mas simple de decisión. De acuerdo a ello, la Comisión podría establecer medidas no solo transitorias sino también permanentes contra terceros países, sin esperar las largas discusiones del Consejo de Ministro.

Pero también, en cada país comunitario, hay diferentes ópticas, como en el caso de Alemania entre el Canciller y el Ministerio de Economía al respecto.

Las federaciones económicas alemanas han criticado a la Comisión de la CE por sus intenciones de ampliar sus poderes en la política comercial, intentando asumir facultades del Consejo de Ministros de la CE (Ministros de Relaciones Exteriores). Asi lo han comunicado al Canciller Kohl, el Presidente de la Federación de la Industria y Federación de Comercio Exterior.

El intento de Jacques Delors y Leon Brittan para desligar a Alemania del grupo de los países mas liberales no dió resultados, en la reunión del 8 de Marzo.

El decreto sobre las bananas y el bloqueo de las negociaciones GATT han llevado a Alemania e Inglaterra a dejar las decisiones de la política comercial en manos del Consejo de Ministros.

La decisión sobre el comercio de semillas de aceite entre Francia y EEUU, fue propuesta para luego de las elecciones en Francia. Ello es un factor importante pendiente aún en las negociaciones GATT.

Respecto a América latina, la resolución mas importante ha sido la introducción de cuotas para la importación de bananas de países latinoamericanos decidida por el consejo de ministros de la CE. Dicha medida favoreció a los países exportadores de bananas miembros de acuerdo ACP, ex-colonias europeas, con el apoyo de Francia y España.

Respecto a Chile ha sido la ordenanza sobre la importación de manzanas a la CE.

Respecto a Estados Unidos las negociaciones giran sobre las exportaciones de acero de la CE (en los que la agencia de comercio de EEUU ya ha tomado medidas de protección), en el área de telecomunicaciones y en el Airbus.

Como tendencia de conjunto de los problemas de comercio exterior de la CE, se observa, paralelamente a una liberación del mercado interno, una actitud restrictiva y de limitaciones a las importaciones extracomunitarias.

Marzo 11 de 1993

R. Cifuentes